

EXP-UNC: 0039997/2014

EXP-UNC: 0040002/2014

VISTO:

Que el Director de la Escuela de Historia eleva los informes de las ayudantías alumno realizadas por los estudiantes Andrea Scotta y Flavio César Medina en distintos espacios curriculares de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 147/12 se designó ayudante alumno ad honorem por concurso a la estudiante Andrea Scotta, para desempeñarse en la cátedra "Historia de la Edad Media" y al estudiante Flavio César Medina, para desempeñarse en la cátedra "Historia Contemporánea", durante el periodo 2012-2014;

Que según las evaluaciones de los respectivos docentes a cargo de las cátedras mencionadas, aprobadas por el Consejo de la Escuela, los estudiantes han cumplido con las obligaciones relativas a la ayudantía;

Que al haberse dado cumplimiento con las disposiciones establecidas por el Reglamento de Ayudantes Alumnos, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación correspondiente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DAR por aprobadas las ayudantías alumno ad honorem por concurso a la señorita **Andrea SCOTTA**, DNI 35883130, realizada en la cátedra "Historia Contemporánea", y al señor **Flavio César MEDINA**, Matr. 200640007, realizada en la cátedra "Historia Contemporánea", de la Escuela de Historia, durante el periodo 2012-2014.

ARTICULO 2º. Disponer que por el Area Personal se extiendan las certificaciones correspondientes a los alumnos mencionados en el artículo anterior.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 12 AGO 2014

RESOLUCION N° 1055
cpk

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES